

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Villa Díaz Ordaz

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política Del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



TLACOLULA, OAXACA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: SINDICATURA OFICIO: MVDO/2022/0054

ASUNTO: PERMISO PARA RIEGO

COSECHERO

ZONA POTRERO **DE ESTA VILLA**

PRESENTE:

En referencia a su solicitud, en mi calidad de Síndico Municipal y con base a la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Oaxaca otorgo el presente:

PERMISO DE RIEGO COSECHERO

Para la ZONA POTRERO, SEGUNDO TRAMO, exhortando al interesado realizar el riego de manera responsable y con el tiempo acordado, a partir del día de hoy lunes 18 de abril del presente año, notificando el momento de la conclusión.

Se extiende la presente en el Municipio de Villa Díaz Ordaz, Tlacolula, Oaxaca, a los dieciocho días del mes de abril del año 2022.

> ATENTAMENTE: SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

> > C. MÁXIMO GARCÍA SANTIAGO SINDICO MUNICIPAL

MANAGORAL Moro, Villa Diaz Ordaz